

Guayaquil, 26 de Marzo de 2001

COSTAMARINA S.A.

INFORME DE COMISARIO

En relación a la revisión del ejercicio económico al año terminado del 31 de Diciembre de 2000 debo hacer notar lo siguiente:

La revisión de los Documentos legales societarios de conformidad con las disposiciones legales, el mismo, que cumple los requisitos anotados en el artículo No. 321 de la ley de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2000, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

La revisión fue aplicado a Normas de Auditoría e incluyo pruebas, revisiones de los documentos y registros de contabilidad que se considera necesario según apertura de la empresa.

Atentamente


Ldo. Franklin Pino
Comisario

